DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Montería, 05 de marzo de 2026

Señores:
OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO
PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO J&O SUMINISTROS
NIT 1.067.842.605-3
VIA SECOP II

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de la Oferta de Mínima Cuantía No. CBOM-MC- 02-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA, previa recomendación por parte del funcionario Evaluador del proceso de Mínima Cuantía No. CBOM-MC-02-2022, en informe de verificación inicial del veintisiete (27) de febrero de 2026, del tres (03) de marzo de 2026 y el informe definitivo del cinco (05) de marzo de 2026, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones electrónico, el anexo al pliego de Condiciones y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, para ejecutar el objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, PAPELERIA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA.", según el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	Alcohol Antiséptico 70% pimpina	2	UN	$ 150.000	$ 300.000
2	Azúcar refinada x 500 gramos	600	UN	$ 2.860	$ 1.716.000
3	Blanqueador desinfectante multiusos x 450 ml	700	UN	$ 1.500	$ 1.050.000
4	Paquete x 50 de Bolsa plástica de manigueta . Carga aprox. 5 kilos	15	UN	$ 6.500	$ 97.500
5	Paquete x 50 de Bolsa plástica de manigueta . Carga aprox. 10 kilos	15	UN	$ 9.500	$ 142.500
6	Bombilla Original - Led Luz Día-6500K. Potencia 20W. Flujo Luminoso 1700Lm. Vida útil: 20,000 horas. Garantía 1 año. Voltaje 100-240v 50/60 Hz	15	UN	$ 18.000	$ 270.000

7	Bombilla Original - Led Luz Día-6500K. Potencia 12W	16	UN	$ 12.000	$ 192.000
8	Crema lavaloza limon x 500 gr	150	UN	$ 6.000	$ 900.000
9	Bolsa de Café molido: La bolsa contiene 10 sobres x 50 grs cada sobre.	220	UN	$ 20.000	$ 4.400.000
10	Azúcar Stick pack x 200 sobres	1	UN	$ 7.500	$ 7.500
11	Infusión Frutal Frutos Rojos x10	10	UN	$ 9.500	$ 95.000
12	Filtro Para Café Mango Metálico Reutilizable Colador De Tela x 25 cm	4	UN	$ 20.000	$ 80.000
13	Candado italiano 110-60 60mm. Gancho en acero endurecido. Doble bloqueo. 6 pines. Anti-segueta. 3 llaves. Color Dorado.	2	UN	$ 120.000	$ 240.000
14	Cuchillo en Acero Inoxidable de 34 cms. Material del mango: acero inoxidable.Plateado. Con Filo liso en V	2	UN	$ 35.000	$ 70.000
15	Detergente en polvo bolsa por 125 gramos	600	UN	$ 1.700	$ 1.020.000
16	Escoba plastica con mango de madera acople de rosca y gancho para colgar - base plástica - para barrer pisos de cerámica, madera, mármol. (Medidas de la escoba: 28cms * 10 cms* 35cms. Base plastica donde van insertadas las celdas: 28 cm, largo de las celdas: 10: cms.)	7	UN	$ 8.000	$ 56.000
17	Esponja multiusos de doble cara: amarilla-verde (para lavar platos, ollas, calderos)	50	UN	$ 1.000	$ 50.000
18	Jabon Liquido para Manos 20 Litros. Aroma avena	2	UN	$ 160.000	$ 320.000
19	Limpiador Desinfectante x Pimpina. Antibacterial y antiviral. Aroma lavanda.	5	UN	$ 90.000	$ 450.000
20	Papel Higienico Jumbo blanco x 4 rollos	5	UN	$ 80.000	$ 400.000
21	Paquete por 3 unidades c/u de Limpiones para cocina, en microfibra 40 x 60 cms. Colores variados. 140 g/m2.	5	UN	$ 25.000	$ 125.000
22	Par de Guantes domésticos No.10-Color Negro	3	UN	$ 9.800	$ 29.400
23	Pila Alkalina AA x 2 unidades	15	UN	$ 7.000	$ 105.000
24	Pila Alkalina AAA X 2 UNIDADES.	15	UN	$ 7.000	$ 105.000
25	Rollo de Cinta de demarcación de peligro amarilla PELIGRO NO PASE 70 mm x 100 mts	10	UN	$ 25.000	$ 250.000

26	Clips De Carpeta Extra Grandes 2 Pulgadas Color Negro Paquete x 12	2	UN	$ 7.500	$ 15.000
27	Tabla Acrílica para picar todo tipo de verduras. Medidas: 40cm x 25 cms	2	UN	$ 60.000	$ 120.000
28	Tapete Atrapamugre material PVC. Medidas 80 x 120 cms color gris oscuro-con la palabra	4	UN	$ 170.000	$ 680.000
29	Termo Original para bebidas calientes con ampolla de vidrio de 1 litro, hecha en india, Color plata. El Termo debe tener la palabra original incrustada en su plastico exterior.	8	UN	$ 60.000	$ 480.000
30	Toallas secamanos en Zigzag Paquete x 150 unidades.	70	UN	$ 9.000	$ 630.000
31	Carro trapeador	2	UN	$ 320.000	$ 640.000
32	Vaso desechable 9 onzas - Paquete x 25 unidades	300	UN	$ 3.800	$ 1.140.000
33	Vaso de cartón tintero de 4 onzas - Paquete x 50 unidades	200	UN	$ 6.000	$ 1.200.000
34	Cepillo lava sanitario	4	UN	$ 4.000	$ 16.000
35	Esponjilla de brillo paquete x 12 unidades	1	UN	$ 1.000	$ 1.000
36	Varsol Ecologico con Aroma x 3.8 lts	12	UN	$ 55.000	$ 660.000
37	Juego de 3 Sartenes de 16 - 20 - 24cm Color Azul Marino Cuerpo fabricando en aluminio con recubrimiento en antiadherente. Mango fabricado en plástico. Con un diámetro de 24cm. Sus dimensiones son: 27cm x 24cm x 2cm. Su peso es de 1kg. Con superficie antiadherente.	2	UN	$ 145.000	$ 290.000
38	Fósforos x 20 und	10	UN	$ 6.600	$ 66.000
39	Horno Microondas con Dorador 40L	2	UN	$ 720.000	$ 1.440.000
40	Boligrafo tinta negra de óptima calidad y larga duración. 2,500 metros de escritura. Escritura suave de trazo continuo. Tapa antiasfixiante Cuerpo transparente de forma triangular Punta de tungsteno	5	UN	$ 7.000	$ 35.000
41	Juego de Banderitas indicadoras en colores fluorescentes	10	UN	$ 4.000	$ 40.000
42	Cajas de Archivo No.20, Alto: 85cm, Ancho 1,20cm. Largo: 72,20 cms. Peso 817,00 gr	30	UN	$ 19.000	$ 570.000
43	Cajita de Clips Estándar metálico x 100 unidades	9	UN	$ 800	$ 7.200
44	Gancho mariposa gigante caja x 12 und	3	UN	$ 6.000	$ 18.000

45	Carpeta Tipo Folder Yute DESACIFICADA, Tamaño OFICIO, Cartulina de 300 Gramos	100	UN	$ 6.900	$ 690.000
46	Cinta adhesiva de polipropileno. Transparente. 48mm x 100 mt	4	UN	$ 7.000	$ 28.000
47	Cinta adhesiva de polipropileno. Transparente. 24mm x 100 mt	4	UN	$ 2.000	$ 8.000
48	Lápiz de madera grafito negro HB No. 2 con borrador Cajax 12	3	UN	$ 6.500	$ 19.500
49	Cuaderno argollado pasta dura. Medidas aproximadas: Alto: 28,03 cms, Ancho: 22,08 cms. 80 hojas rayadas. Papel Bond	10	UN	$ 12.000	$ 120.000
50	Marcador permanente punta fina negro X 4 unidades	3	UN	$ 11.000	$ 33.000
51	Notas Adhesivas en colores fluorescentes paquete x 5 packs medidas 76x127 mm	3	UN	$ 14.200	$ 42.600
52	Memoria USB de 32 GB	2	UN	$ 25.000	$ 50.000
53	Resma de papel fotocopia. Tamaño Carta de 75 gr x 500 Hojas. (21,6 x 27,9cms)	60	UN	$ 18.000	$ 1.080.000
54	Sobre de manila Carta, ecológico x unidad	150	UN	$ 300	$ 45.000
55	Sobre de manila Oficio, 25 cms x 35 cms ecológico x unidad	150	UN	$ 300	$ 45.000
56	Tabla Plastica Legajadora. Tamaño Oficio, con gancho sujetador metálico. Color Rojo. Capacidad 100 hojas	4	UN	$ 7.000	$ 28.000
57	Lapiz Corrector Punta Fina X2 Unds	3	UN	$ 5.000	$ 15.000
58	Resaltador 46 super fluorescente color SURTIDO NEON	10	UN	$ 2.300	$ 23.000
59	Regla plástica de 30 cms	6	UN	$ 600	$ 3.600
60	Tajalápiz manual con basurera	6	UN	$ 2.400	$ 14.400
61	Marcadores Borrables color negro X 12 und	4	UN	$ 24.000	$ 96.000
62	Pegante En Barra 40 Gr.	4	UN	$ 6.000	$ 24.000
63	Carpetas de presentación blanca	10	UN	$ 800	$ 8.000
64	Extensión Eléctrica 10 Metros Naranjada Color Naranja Largo del cable: 6 m Cantidad de tomas: 3 Su frecuencia es de 15. Cuenta con una potencia de 1875 W.	2	UN	$ 30.000	$ 60.000
65	Engrapadora	1	UN	$ 18.000	$ 18.000
66	Block de Hojas Tamaño Carta de Colores	1	UN	$ 3.000	$ 3.000
67	Papelera Plastica de Pedal de 5 litros	5	UN	$ 20.000	$ 100.000

68	Punto Ecológico 3 Puestos 53L Blanco Verde Negro Con Tapa Vaiven	2	UN	$ 400.000	$ 800.000
69	Contenedor plastico de basura con ruedas y tapa de 120 lts	2	UN	$ 380.000	$ 760.000
70	GASAS LIMPIAS CAJA POR 100	15	UN	$ 15.000	$ 225.000
71	ESPARADRAPO DE TELA DE 4"	15	UN	$ 15.000	$ 225.000
72	BAJALENGUAS DE MADERAS PARA ADULTOS 6" CAJA POR 100 UNIDADES	1	UN	$ 12.000	$ 12.000
73	GUANTES DESCARTABLES DESECHABLES COLOR BLANCO TALLA L DE LATEX CON POLVO X 100 UNIDADES.	4	UN	$ 24.000	$ 96.000
74	VENDA ELÁSTICA COLOR PIEL 2X5 YARDAS X 5 UNIDADES	15	UN	$ 20.000	$ 300.000
75	VENDA ELÁSTICA 3X5 YARDAS PAQUETE POR 10 UNIDADES	15	UN	$ 20.000	$ 300.000
76	VENDA ELÁSTICAS 5X5 YARDAS PAQUETE POR 6 UNIDADES	15	UN	$ 20.000	$ 300.000
77	YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRURGICO) POR 120 ML	10	UN	$ 25.000	$ 250.000
78	SOLUCIÓN SALINA 250 CC Ó 500 CC	10	UN	$ 15.000	$ 150.000
79	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ML	20	UN	$ 7.000	$ 140.000
80	CURITAS CAJA POR 100 UNIDADES	1	UN	$ 8.000	$ 8.000
81	TIJERA DE TRAUMAS	10	UN	$ 40.000	$ 400.000
82	ISODINE SOLUCIÓN 120 ML	15	UN	$ 30.000	$ 450.000
83	GASA ESTÉRIL PAQUETE 20	30	UN	$ 22.000	$ 660.000
84	COMPRESA ESTERIL ABDOMINAL	10	UN	$ 18.000	$ 180.000
85	INMOVILIZADORES DE EXTREMIDADES	10	UN	$ 34.000	$ 340.000
86	CUELLO FILADELDIA	5	UN	$ 40.000	$ 200.000
TOTAL					**$ 28.869.200.00**

Luego se le adjudica la Mínima Cuantía No. CBOM-MC-02-2026 por valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($28.869.200.oo) MCTE.**

Conforme con lo anterior usted en calidad de Contratista se obliga a favor del CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA a realizar la entrega oportuna dentro del plazo que más adelante se estipula, los bienes en las cantidades y calidad descrita, y el **CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA**, por su parte a cancelarle al contratista la suma de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($28.869.200.oo) MCTE.**

FORMA DE PAGO El Cuerpo de Bomberos pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Pagos parciales, de acuerdo al suministro entregado, previa presentación del informe respectivo y previa expedición de certificación del supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento a satisfacción de lo ejecutado y una vez el contratista certifique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales y presente el informe parcial que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en todo caso se subordinará a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC.

La cancelación de cuentas, la realizará EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

DURACIÓN: La duración de este contrato será de nueve (09) meses, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor designado para tal fin, previa aprobación de la garantía por parte del funcionario que le corresponda, sin sobrepasar la presente vigencia.

PARÁGRAFO: El presente contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los productos requeridos en los plazos establecidos, conforme a la programación de entregas acordadas previamente con el supervisor del contrato y de acuerdo a la descripción técnica del objeto a contratar contenida en los estudios previos.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
2. Atender las recomendaciones y sugerencias dadas por el supervisor del contrato.
3. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

ADEMAS DE LO ANTERIOR, EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos, y especificaciones técnicas
2. Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato.
3. Entregar al finalizar el contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato acatando todas las consideraciones definidas.
4. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran; soportar las acciones en documentos tipo informe.
5. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
6. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
7. Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
8. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.
9. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE dentro del plazo del contrato.
10. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.

B. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

1. Realizar el pago de los recursos financieros para ejecutar el contrato de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.
2. Facilitar el acceso a la información (que posea el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería) que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.
3. Participar en las reuniones que se programen.
4. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato
5. Designar supervisor
6. Elaborar acta de inicio.

GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, respecto a las garantías, quien resulte adjudicatario del contrato objeto de este

estudio previo, deberá constituir a su firma, las siguientes garantías que podrán ser a través de póliza de seguros, garantía bancaria, y las demás establecidas en el reglamento:

A - CUMPLIMIENTO: Cuyo valor será igual al 20% del valor del contrato y la vigencia se extenderá por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Este amparo cubre al CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista

B - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Cuyo valor será igual al 20% del valor del contrato y la vigencia se extenderá por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. Se exige con el fin de garantizar la calidad del servicio y los bienes contratados.

Restablecimiento o ampliación de las Garantías: De acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, los oferentes plurales deberán otorgar la garantía por todos sus integrantes.

SUPERVISIÓN: El supervisor para el presente contrato será designado por el Comandante. El supervisor designado para el presente contrato es EVA CAROLINA SOTO MARTINEZ teléfono: 3106152519, localizable en las oficinas del Cuerpo de Bomberos en la carrera 1W No. 41-40.

El supervisor podrá ser sustituido en cualquier momento por el funcionario que designe el Comandante. En este evento el supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución el informe de Interventoría, que detalle el avance del contrato en lo técnico, jurídica, administrativo, financiero y contable.

IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente contrato, correrán a cargo de EL CONTRATISTA y los que implique para EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA, el cumplimiento del mismo, se hacen con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE
2.1.2.02.01.003.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.5.1.00	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Valor del registro presupuestal: $28.869.200
CDP No. No.00032 del diecinueve (19) de febrero de 2026.

Hace parte integral de esta aceptación los pliegos de condiciones electrónicos y su documento anexo del proceso número CBOM-MC-02-2026.

Si tiene alguna duda, favor contactarse al teléfono 3106152519 y/o al correo cuerpodebomberosmonteria@gmail.com.

Atentamente,

JORGE ELIECER ARBELÁEZ MORALES
Director-Comandante

Proyectó: Alfonso Guerra D. Asesor Externo – Contratación
Revisó: Diana Ramos Pérez